



CUADRO DE CARACTERÍSTICAS ANEXO AL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGIÓ EN LA SELECCIÓN DE EMPRESAS CON LAS QUE SE SUSCRIBIRÁN ACUERDOS MARCO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA - 2013 0026 - OB 001 -, APROBADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

1. a) **Objeto del contrato / codificación:** Instalación de barandillas, mejora de accesos a cubierta y refuerzo de barandillas de protección de las Facultades de Sociales y Magisterio, Biblioteca de Educación, Aula de Expresión Corporal, Cafetería y Aulario oeste del Campus de Tarongers / CPA-02: 43.29.12 / CPV: 45340000-2
b) **Necesidades a satisfacer:** garantizar la seguridad en el trabajo del personal que ha de acceder a las cubiertas de los edificios citados, mediante la mejora de los accesos y la instalación de barandillas en las mismas.
2. **Tramitación del expediente y procedimiento de adjudicación:** licitación derivada de un acuerdo marco, al amparo de lo establecido por los artículos 180 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.
3. **Profesionales redactores del proyecto:** José Luís Banacloig Zahonero, arquitecto.
4. **Plazo de ejecución:** 4 meses.
5. a) **Presupuesto base de licitación:**
Base imponible: 469.282,71 €
Importe IVA: 98.549,37 €
Importe total: 567.832,08 €
b) **Distribución en anualidades:**
2015: 567.832,08 € IVA incluido
c) **Crédito presupuestario:**
Orgánica 6722200000, funcional 422, económica 66320
d) **Valor estimado:** 384.811,82 €
6. **Clasificación:** no resulta exigible.
7. **Documentación exigida para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional:** ya resultó acreditada en el procedimiento de selección de empresas con las que se suscribieron los acuerdos marco.
8. **Otra documentación a incluir en el sobre:** no procede.
9. a) **Representante del órgano de contratación:** Jefa del Servicio Técnico y de Mantenimiento.
b) **Criterios de adjudicación:** precio más bajo.
10. **Plazo para la comprobación del replanteo de la obra:** 1 mes.
11. a) **Técnico facultativo director de las obras:** José Luís Banacloig Zahonero, arquitecto.
b) **Responsable del contrato:** Rosa María Mochales San Vicente, jefa del Servicio Técnico y de Mantenimiento.

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de obras

Valencia, 30 de junio de 2015
Edo. M José Alberola Mateos

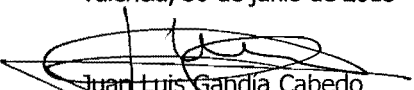


VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

- 12. Obligatoriedad de presentación del programa de trabajo con posterioridad a la formalización del contrato:** si procede, dentro del plazo de 10 días desde la formalización del contrato.
- 13. Plazo para que el contratista comunique al facultativo director de la obra la fecha prevista para su terminación:** el establecido en la cláusula 30 del pliego de cláusulas administrativas.
- 14. Plazo para la recepción de obra, desde la entrega o realización del objeto del contrato:** 1 mes.
- 15. Plazo, desde la recepción, para que se proceda a la medición general de la obra ejecutada:** 1 mes.
- 16. Plazo de garantía:** el plazo de garantía será el establecido en el acuerdo marco suscrito con la empresa que resulte adjudicataria.
- 17. Otros:** De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional trigésima tercera del TRLCSP, en las facturas que se emitan en relación con este contrato se deberán hacer constar los siguientes datos:

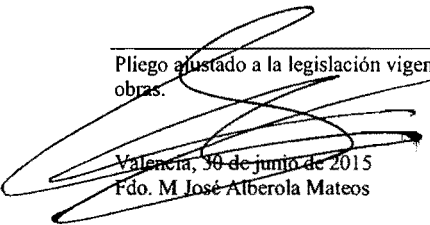
Destinatario	Servei de Contractació Administrativa (Unitat de Gestió d'Obres)	Av. Blasco Ibáñez, 13, 46010 Valencia
Órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad	Servei de Comptabilitat i Pressupost	
Órgano de contratación	Vicerector d'Economia i Infraestructures (delegación DOCV 7378)	
Referencia	2015_OB010	

Valencia, 30 de junio de 2015



Juan Luis Gandía Cabedo
vicerector d'Economia i Infraestructures
P.D. DOCV 7378

Pliego ajustado a la legislación vigente en materia de contratos del Sector Público y, en concreto, a las condiciones jurídicas del contrato de obras.



Valencia, 30 de junio de 2015
Fdo. M. José Alberola Mateos